

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10776 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Xdo. Primera Instancia número 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0001635/2018, referente al deudor Panadería Xove, S.L.U. B27212489 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 18 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190012812-1